

Bogotá, Octubre 18 de 2007

Señores

LIGAS DE SQUASH DE ANTIOQUIA, BOGOTA,  
CUNDINAMARCA, SANTADER QUINDÍO Y VALLE

Atte. Señores, Presidentes

Presentes.

Apreciados Señores :

Por medio de la presente me permito invitarlos a la reunión de Asamblea Extraordinaria Electiva de la Federación Colombiana de Squash el día 3 de noviembre de 2007, en las instalaciones del Club La Montaña a partir de las 10:00 a.m. Adjunto resolución de convocatoria.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Espinal Tejada', with a stylized flourish at the end.

**CARLOS ESPINAL TEJADA**

Presidente

Bogotá, Octubre 18 de 2007

**Señores, Comité Ejecutivo**  
Señor, Revisor Fiscal  
Federación Colombiana de Squash  
Ciudad.

Apreciados Señores :

Por medio de la presente me permito invitarlos a la reunión de Asamblea Extraordinaria Electiva de la Federación Colombiana de Squash el día 3 de noviembre de 2007, en las instalaciones del Club La Montaña a partir de las 10:00 a.m. Adjunto resolución de convocatoria.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Espinal Tejada', with a stylized flourish at the end.

**CARLOS ESPINAL TEJADA**  
Presidente

**RESOLUCION 191**  
**Octubre 18 de 2.007**

**“ POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ELECTIVA “**

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Squash, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo al artículo 28o. del Estatuto de la Federación Colombiana de Squash, la Asamblea Extraordinaria debe convocarse para tratar temas específicos , procediendo como lo establece el artículo 25º. del presente Estatuto, teniendo en cuenta las variaciones requeridas en el orden del día y comunicándose con 10 días hábiles de antelación;

Que a los integrantes del Comité Ejecutivo, el Revisor Fiscal y su Suplente y a los miembros de la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Squash, se les vence el período para el cual fueron elegidos el 1º. de diciembre de 2.007, de conformidad con el artículo 40. de los Estatutos;

Que se requiere hacer el nombramiento del Órgano de Administración colegiado, del Órgano de Control y de los miembros del Órgano de Disciplina nombrados por Asamblea, para el período comprendido entre diciembre 1º. de 2.007 a diciembre 1º. de 2.011;

Que el Comité ejecutivo de la Federación Colombiana de Squash considera procedente fijar la fecha del 3 de noviembre de 2.007 para reunirse en Asamblea Extraordinaria;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero** : CONVOCAR a las Ligas afiliadas a reunión de Asamblea Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 2007, a partir de la 10 :00 a.m. en las instalaciones del Club fundación Cultural La Montaña, Bogotá (Transversal 75 No. 179 – 02).

**Artículo Segundo** : El Orden del día de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, será el siguiente :

1. Llamado a lista y revisión de credenciales
2. Verificación del quórum
3. Elección miembros del Órgano de Administración Colegiado

4. Elección miembros del Órgano de Control

5. Elección de dos (2) miembros del Órgano de Disciplina

**Artículo Tercero** : En la Asamblea podrán participar las Ligas afiliadas que se encuentren a paz y salvo con la Federación y que tengan su reconocimiento deportivo vigente .

**PARAGRAFO** : Podrán participar por cada Liga un delegado principal y un suplente acreditados por escrito con la firma del presidente. Los delegados tendrán derecho a voz y solamente el principal a voto.

**Artículo Cuarto** : Esta Resolución será enviada a todas las Ligas afiliadas, a Coldeportes Nacional , al Comité Olímpico Colombiano y a los demás Organismos a que hubiere lugar.

**PARAGRAFO** : Como invitados especiales deben asistir el delegado del Comité Olímpico Colombiano y el delegado de Coldeportes Nacional a los cuales se les cursará la invitación respectiva.

**Artículo Quinto** : Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición .

Dada en Bogotá, sede de la Federación a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil siete (2007).

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE  
COMITÉ EJECUTIVO**



**CARLOS ESPINAL TEJADA**

Presidente